



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
11 de Octubre de 2017

ORDEN No.:
OC/GOES213-D/2017

REFERENCIA:

"SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA LOS ARTISTAS QUE FORMARAN PARTE DEL PROYECTO "MI ESPACIO CONVIVE SEGURO" DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS IV)"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MARGARITA BATRES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90100000	54310	1000	SERVICIO	REFRIGERIOS CON BEBIDA: 100 SANDWICH DE POLLO CON JUGO 200 HOT DOG CON JUGO 100 EMPANADA CHILENA CON JUGO 100 HAMBURGUESAS CON JUGO 100 PANES CON POLLO 100 PASTEL DE PLATANO Y JUGO 100 CREPA SALADA Y JUGO 100 PANINI DE POLLO CON JUGO 100 CROISSANT DE JAMON Y QUESO CON JUGO	\$ 2.50	\$ 2.500.00
MONTO TOTAL							\$ 2,500.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El servicio de alimento se requiere para los artistas que formaran parte del proyecto "Mi Espacio Convive Seguro" en el marco del Plan El Salvador Seguro PESS IV, que se realizará en Ex Casa Presidencial, San Jacinto.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES PESS IV

GARANTIA: NO APLICA.

FORMA DE PAGO: Crédito a 30 días calendario. Se realizarán 2 pagos, el primero al realizar la entrega el 5° Domingo 50% (12 de Noviembre de 2017) y el segundo al finalizar el proyecto 50% (17 de Diciembre de 2017) a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley correspondientes.

LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO Y HORARIO: El servicio seran entregados en 10 fechas (Ver Anexo) el servicio incluye transporte hacia el lugar del evento, el servicio se entregará en Ex Casa Presidencial, ubicada en final Calle México y 2a Avenida Sur, Barrio San Jacinto, del 15 de octubre al 17 de diciembre de 2017. El servicio se brindará los domingos a las 2:00 p.m.

DOCUMENTOS DE COBRO: La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, factura de consumidor final duplicado cliente, a nombre de **Secretaría de Cultura de la Presidencia**. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según acuerdo N° 0028/2016 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **María Eungenia Paz Mulato, Productora de la Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos.**

[Handwritten signature]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar el servicio al lugar de entrega favor comunicarse con la Administrador de la Orden, al teléfono: **2555-0628**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



SUMINISTRANTE

Marga Batres

ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

MARGARITA BATRES
Marga Batres

13 = 10 . 2017

Maria Eugenia Paz

Maryfeld
13/10/17